

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC

1. Introducción.

Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de TIC se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción. La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de contar con el recurso humano idóneo que nos permita asumir los nuevos retos de la evolución social y las tendencias enfocadas hacia la satisfacción del cliente, el diseño de servicios y la innovación en lo público, en esta segunda versión de la Estrategia se buscó construir una política que impulsara el uso estratégico de las TIC en la gestión de las entidades del Estado, así como desarrollar mejores servicios y espacios de interacción para ciudadanos y empresas, con el fin de alcanzar los objetivos contenidos en las metas del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico. La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las

entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha seguido diferentes caminos y ramificaciones. Uno de ellos es la que tiene que ver con la movilidad. Las comunicaciones móviles se inician con servicios de voz y de mensajería sencilla (SMS), terminales centrados en ellos y redes con prestaciones que hoy consideraríamos básicas (2G). La rápida evolución nos ha llevado a servicios de datos en banda ancha, terminales más sofisticados y con múltiples prestaciones (smartphones, tabletas, etc.) y redes de mayor velocidad y posibilidades (3G, 4G, etc.). La clave son las apps, El término proviene del inglés application y se refiere a aplicaciones, básicamente programas que se instalan en un dispositivo móvil y que realizan funciones concretas de ámbito personal o profesional. Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de contar con el recurso humano idóneo para para diseñar y realizar el desarrollo de aplicaciones y/o contenidos digitales que apoyen la transformación digital de la Gobernación del Atlántico, con el fin de alcanzar los objetivos contenidos en las metas del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico. La Secretaría TIC requiere la contratación de un grupo profesional interdisciplinario para el acompañamiento en los diferentes procesos, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones, se requiere suscribir contratos de prestaciones de servicios profesionales que soporten y apoyen la gestión de la dependencia y coadyuven a cumplir con las funciones antes descritas.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

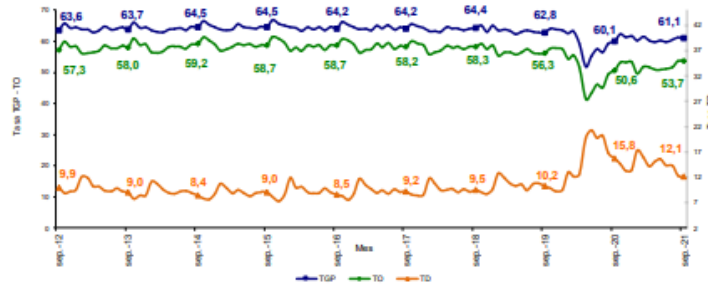
3. Análisis del Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL SEPTIEMBRE DE 2021

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_21.pdf

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre (2012 – 2021)



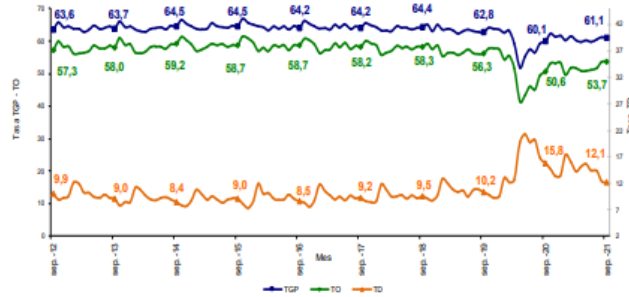
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre (2012- 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.729	20.232	100,0	1.497	
Comercio y reparación de vehículos	4.272	3.913	19,7	359	1,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.451	1.216	6,7	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.583	1.349	7,3	235	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210	1,0
Industria manufacturera	2.323	2.210	10,7	113	0,6
Transporte y almacenamiento	1.559	1.448	7,2	111	0,5
Construcción	1.564	1.507	7,2	58	0,3
Información y comunicaciones	346	303	1,6	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	447	429	2,1	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17	0,1
Actividades inmobiliarias	263	261	1,2	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.254	3.379	15,0	-125	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

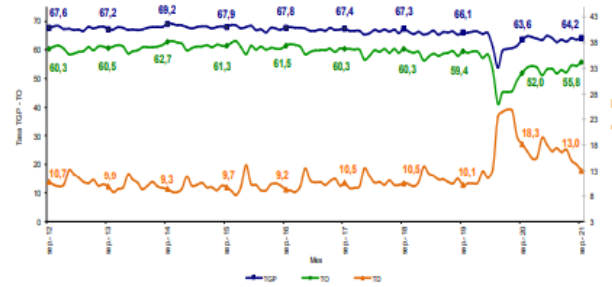
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En septiembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,0%, lo que significó una disminución de 5,3 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (18,3%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 63,6%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,8%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2020 (52,0%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEH.

Ramas de actividad

En septiembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.584 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,5 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.584	9.724	100,0	860	
Comercio y reparación de vehículos	2.335	2.130	22,1	204	2,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.057	909	10,0	148	1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.361	1.254	12,9	107	1,1
Construcción	789	696	7,5	93	1,0
Alojamiento y servicios de comida	757	665	7,2	92	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	986	896	9,3	90	0,9
Otras ramas*	271	227	2,6	43	0,4
Industria manufacturera	1.509	1.475	14,3	34	0,4
Actividades financieras y de seguros	235	208	2,2	27	0,3
Información y comunicaciones	252	227	2,4	25	0,3
Transporte y almacenamiento	824	819	7,8	5	0,1
Actividades inmobiliarias	209	216	2,0	-7	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

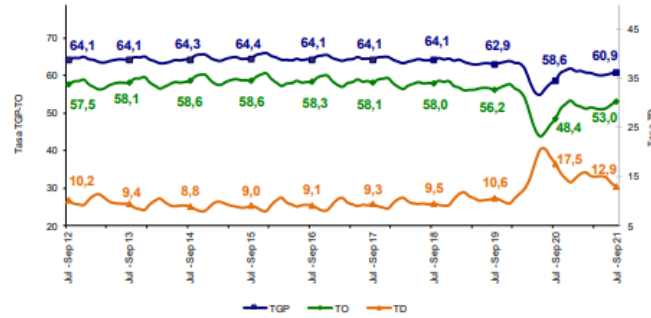
Nota: Poblaciones en miles.

TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021

Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre julio - septiembre 2021 fue 12,9%, lo que representó una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2020 (17,5%). La tasa global de participación fue 60,9%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (58,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,0%, presentando un aumento de 4,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (48,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Julio - septiembre (2012 - 2021)

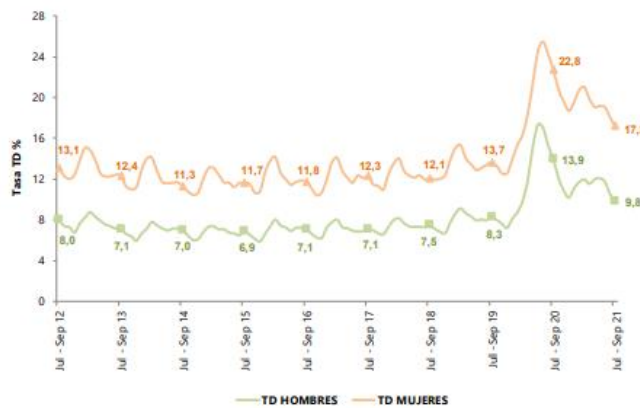


Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre julio - septiembre 2021 se ubicó en 9,8%, para las mujeres fue 17,2%. En el trimestre julio - septiembre 2020 estas tasas se ubicaron en 13,9% y 22,8%, respectivamente. Para el trimestre julio - septiembre 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,4 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre julio- septiembre 2020, esta diferencia fue de 8,9 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Julio - septiembre (2012 - 2021)

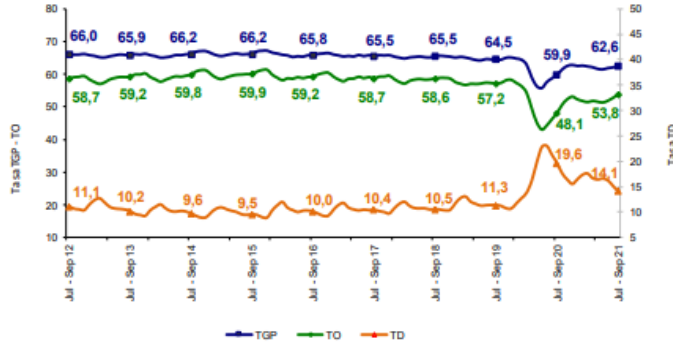


Fuente: DANE, GEIH.

Cabeceras

En el trimestre julio - septiembre 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 14,1%, lo que representó una disminución de 5,5 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (19,6%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó un aumento de 2,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (59,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,8%, presentando un aumento de 5,7 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (48,1%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Julio - septiembre (2012 - 2021)

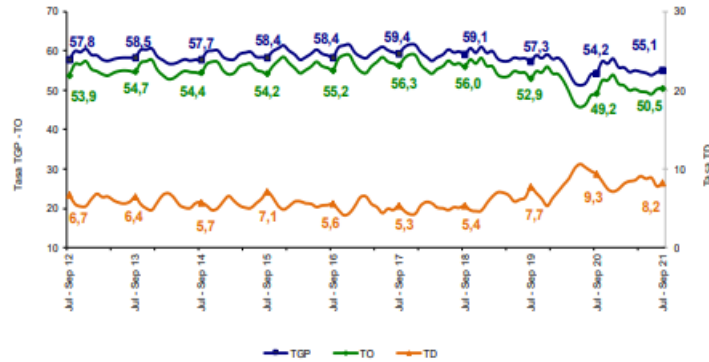


Fuente: DANE, GEIH.

Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre julio - septiembre 2021 fue 8,2%, la tasa global de participación 55,1% y la tasa de ocupación 50,5%. En el trimestre julio - septiembre 2020 estas tasas se ubicaron en 9,3%, 54,2% y 49,2%, respectivamente.

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total centros poblados y rural disperso
Julio - septiembre (2012 - 2021)

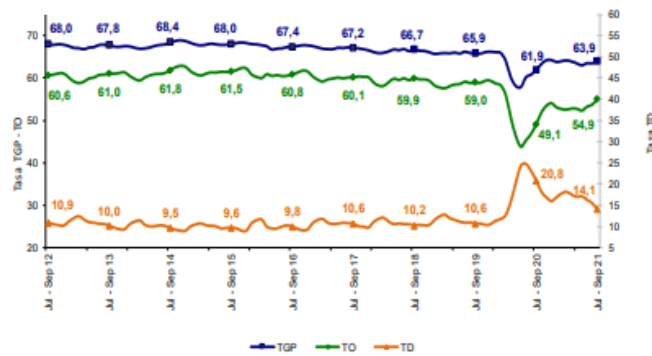


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre julio - septiembre 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,1%, lo que representó una disminución de 6,7 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (20,8%). La tasa global de participación fue 63,9%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (61,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,9%, lo que significó un aumento de 5,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio - septiembre de 2020 (49,1%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021

Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.441 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 2,5 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Julio - septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.441	19.304	100,0	2.137	
Comercio y reparación de vehículos	4.162	3.673	19,4	489	2,5
Alojamiento y servicios de comida	1.545	1.214	7,2	331	1,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.466	1.163	6,8	303	1,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.884	1.609	8,8	275	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.428	2.170	11,3	258	1,3
Transporte y almacenamiento	1.497	1.298	7,0	199	1,0
Construcción	1.488	1.382	6,9	106	0,5
Industria manufacturera	2.218	2.126	10,3	92	0,5
Información y comunicaciones	336	279	1,6	57	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	276	224	1,3	52	0,3
Actividades financieras y de seguros	293	266	1,4	27	0,1
Actividades inmobiliarias	267	241	1,2	26	0,1
Explotación de minas y Canteras	179	200	0,8	-21	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.402	3.457	15,9	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Cabeceras

La población ocupada en las cabeceras fue 16.955 miles de personas. En las cabeceras, las ramas que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 3,1, 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total cabeceras
Julio - septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Cabeceras				
	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	16.955	14.969	100,0	1.986	
Comercio y reparación de vehículos	3.771	3.308	22,2	463	3,1
Alojamiento y servicios de comida	1.349	1.086	8,0	263	1,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.361	1.104	8,0	257	1,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.659	1.405	9,8	254	1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.273	2.022	13,4	252	1,7
Transporte y almacenamiento	1.354	1.160	8,0	194	1,3
Industria manufacturera	1.987	1.893	11,7	94	0,6
Construcción	1.289	1.198	7,6	90	0,6
Información y comunicaciones	328	275	1,9	53	0,4
Otras ramas*	351	320	2,1	32	0,2
Actividades financieras y de seguros	285	258	1,7	27	0,2
Actividades inmobiliarias	257	230	1,5	26	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	691	708	4,1	-16	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Centros poblados y rural disperso

La población ocupada en los centros poblados y rural disperso fue 4.486 miles de personas. Las ramas que aportaron positivamente a la variación de los ocupados fueron Alojamiento y servicios de comida con 1,6 puntos porcentuales, seguida de Otras ramas* con 1,1 puntos porcentuales y Comercio y reparación de vehículos con 0,6 puntos porcentuales

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

**Total centros poblados y rural disperso
Julio - septiembre (2021/2020)**

Rama de actividad	Total Centros poblados y rural disperso				
	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	4.486	4.335	100,0	151	
Alojamiento y servicios de comida	195	128	4,4	68	1,6
Otras ramas*	235	186	5,2	49	1,1
Comercio y reparación de vehículos	391	365	8,7	26	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	225	204	5,0	21	0,5
Construcción	199	184	4,4	15	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	155	148	3,4	7	0,2
Transporte y almacenamiento	143	138	3,2	5	0,1
Industria manufacturera	231	233	5,1	-2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.711	2.749	60,4	-38	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

4. Técnico

La Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere la contratación de una persona natural que acredite título de contador (a), con veinte (20) meses de experiencia requerido para la prestación de servicios profesionales para la ejecución de los proyectos, estrategias y metas de la secretaría tic

5. Obligaciones del Contratista

Obligaciones específicas:

1. Acompañar los procesos de formación desarrollados por la Secretaría TIC.
2. Hacer seguimiento a las empresas intervenidas a través del programa de transformación digital
3. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.
4. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 02 de noviembre de 2021

GINA RESTREPO
Contratista
Secretaria General
Departamento del Atlántico